CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL
EXPEDIENTE: TEECH/AG/027/2021 y su Acumulado TEECH/AG/028/2021.

ACTORES: Antonio de Jesús Flores Montoya y Samuel Castellanos Hernández.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Permanente del Congreso del Estado Chiapas y/o Congreso del Estado de Chiapas.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACTUACIONES

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **a diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García,** en el expediente al rubro indicado, siendo las **13:00 trece horas** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

El diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, la suscrita **Sofía Mosqueda Malanche**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el oficio número TEECH/SG/1517/2021, signado por Alejandra Rangel Fernández, Secretaria General, de este órgano Jurisdiccional, fechado y recibido en la Ponencia a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos el diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, contante de una foja útil y anexos que lo acompañan; lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste**.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede con el oficio número TEECH/SG/1517/2021, signado por Alejandra Rangel Fernández, Secretaria General, de este órgano Jurisdiccional, fechado y recibido en la Ponencia a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos el diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, contante de una foja útil y anexos que lo acompañan consistente en: Copias simples de: **1)** escrito de demanda signada por Antonio de Jesús Flores Montoya, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, constante de dieciséis fojas útiles; **2)** constancia de acreditación de personalidad, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda**:

ÚNICO. Téngase por recibido el oficio de cuenta, y se ordena agregar a los autos para que obren como corresponda; y como lo solicita la Secretaria General, ríndase el informe requerido.

Notifíquese por **estrados físicos y electrónicos** a las partes y demás interesados y público en general, en términos de los artículos 18, 20, 21, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

ggbg/mmm/sfo

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretaria de Estudio y Cuenta

Sofía Mosqueda Malanche

COPIA AUTORIZADA

ACTUACIONES